

Procedimientos: Como presentar su petición para modificar la custodia, tiempo de crianza, y manutención de menores

Paso 1. Complete todos los documentos requeridos:

- *Petición para Modificar (la Petición)*
- *Plan general de familia*
- *Hoja de cálculo para la manutención de menores (También conocido por hoja de cálculo para la manutención de menores)*
La hoja de cálculo para la manutención de menores se puede encontrar y completar en:
<http://www.superiorcourt.maricopa.gov/ezcourtforms2/> *No se encuentra en este paquete.*
- *Declaración jurada (por escrito) referente a los hijos menores (solamente se requiere cuando los menores han vivido fuera del Estado de Arizona en algún momento desde la fecha de la última orden de custodia).*

Tenga en cuenta: La hoja de trabajo de manutención infantil no se encuentra en este paquete. Si tiene acceso a una computadora, puede completar esta hoja de trabajo en línea en:

- *ezCourtForms:* <http://www.superiorcourt.maricopa.gov/ezcourtforms2/>

Si no puede completar los documentos mediante ezCourtForms, tendrá que completar los siguientes formularios de idioma español que se encuentra en este paquete.

- *DRS12fs: Hoja de cálculo de pensión alimenticia (para casos con hijos menores)*

Paso 2. Haga copias y presente los documentos ante la Secretaria del Tribunal Superior: Haga tres (3) copias de todos los documentos que haya completado: una para usted, una para la otra parte y una para el juez. Si el estado de Arizona (DES/DCSE) es una parte, haga una cuarta (4ta) copia para presentar a la Oficina del Procurador General del Estado.

Cada juego debe tener los siguientes documentos:

<p><i>Originales: Para el Secretario del Tribunal Superior</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Petición para modificar</i> • <i>Plan general de familia</i> • <i>Hoja de cálculo para la manutención de menores</i> • <i>Declaración jurada referente a los hijos menores (si corresponde)</i> • 	<p><i>Copia de la juez</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Petición para modificar</i> • <i>Plan general de familia</i> • <i>Hoja de cálculo para la manutención de menores</i> • <i>Declaración jurada referente a los hijos menores (si corresponde)</i> •
<p><i>Su copia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Petición para modificar</i> • <i>Plan general de familia</i> • <i>Hoja de cálculo para la manutención de menores</i> • <i>Declaración jurada referente a los hijos menores (si corresponde)</i> • <i>Orden para comparecer</i> 	<p><i>Copia de la otra parte:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Petición para modificar</i> • <i>Plan general de familia</i> • <i>Hoja de cálculo para la manutención de menores</i> • <i>Declaración jurada referente a los hijos menores (si corresponde)</i> • <i>Orden para comparecer</i>
<p><i>Copia de la Procurador General – (DCSE) (si es necesaria – vea paso 4 en la siguiente página)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Petición para modificar</i> • <i>Plan general de familia</i> • <i>Hoja de cálculo para la manutención de menores</i> • <i>Declaración jurada referente a los hijos menores (si corresponde)</i> • <i>Aceptación de notificación (original) y un sobre con su nombre, domicilio y sellos postales (dirigido a usted),</i> • <i>Orden para comparecer</i> 	
<p><i>** SI una de las partes está usando los servicios de la División del cumplimiento de manutención de menores (DCSE), agregue una copia adicional de la Orden propuesta y los anexos y un sobre con sellos postales dirigido al Procurador General. (Vea Paso 4, a continuación para la dirección)</i></p>	
<p><i>** SI este acuerdo cambia quien paga la manutención de menores, incluya una segunda hoja de información sobre el empleador actual para el padre que la pagará <u>ahora</u>.</i></p>	

Paso 3. Preséntele los documentos originales ante el Secretario del Tribunal Superior en el mostrador de presentación. Pídale al Secretario que le selle las copias adicionales también. Éstas se denominan copias “fieles.”

*Edificio Central Judicial
201 West Jefferson, 1er piso
Phoenix, Arizona 85003*

*Centro Judicial del Sureste
222 East Javelina Avenue, 1er
piso
Mesa, Arizona 85210*

*Centro Judicial del Noroeste
14264 West Tierra Buena Lane
Surprise, Arizona 85374*

*Centro Judicial del Noreste
18380 North 40th Street
Phoenix, Arizona 85032*

Cuotas: Una lista de las cuotas actuales está disponible en el Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho y del sitio web de la Secretaria del Tribunal Superior.

Si usted no puede pagar el honorario de presentación y/o el pago de los documentos notificados por el Sheriff, o por publicación, usted puede solicitar un aplazamiento (plan de pago) al presentar sus documentos en la Secretaría del Tribunal Superior. Las solicitudes para los aplazamientos están disponibles sin cargo alguno en el Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho.

Paso 4: Para programar una audiencia: Una vez que haya presentado sus documentos con el Secretario del Tribunal Superior, el Secretario lo dirigirá a una de las siguientes oficinas administrativas o al buzón del juez que oirá su caso.

*Edificio Central Judicial
201 West Jefferson, 3^{er} piso
Phoenix, Arizona 85003
(A la Administración Familiar)*

*Centro Judicial del Sureste
222 East Javelina Avenue, 1er piso
Mesa, Arizona 85210
(A la Administración Familiar)*

*Centro Judicial del Noroeste
14264 West Tierra Buena Lane
Surprise, Arizona 85374
(Al buzón del juez)*

*Centro Judicial del Noreste
18380 North 40th Street
Phoenix, Arizona 85032
(Al buzón del juez)*

Traiga una copia de lo siguiente:

- 1. Copia presentada de la Petición para modificar*
- 2. Copia presentada de la Plan general de familia*

3. *Copia presentada de la Hoja de Cálculo para la manutención de menores*
4. *Copia presentada de la Declaración jurada referente a los hijos menores (si corresponde)*
5. *Original de la Orden para comparecer*
6. *Un sobre con sellos postales dirigido a usted que sea lo suficientemente grande como para caber el paquete (9 ½ pulgadas por 12 pulgadas). Asegúrese de poner suficiente franqueo en el sobre para que se lo envíen de vuelta. Pídale al USPS que pesen los documentos para saber el franqueo exacto necesario.*

El personal del juez preparará la Orden para comparecer con la fecha, hora, y lugar de la audiencia judicial y luego enviará los documentos para atrás a usted. Quédese con uno para sus archivos y un juego para el juez. Lleve ambas copias a la audiencia. Notifique a las otras partes con el otro juego.

Paso 5: Notifique a las otras partes con los documentos. Se puede entregar los documentos por medio del departamento del aguacil, un notificador oficial, servicio de entrega comercial, o correo con confirmación de recibo con firma o por “Aceptación de Notificación” como se describe en el paquete de, “Notificación” disponible en el Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho o por su sitio web.

El Estado de Arizona puede estar involucrado si cualquiera de las partes recibió beneficios de ayuda pública para los menores o ha usado los servicios del estado para establecer o recibir pensión alimenticia. Si cualquiera de las partes ya tiene un caso con el Estado (DCSE o DES) que involucre a los mismos menores de este caso, también será necesario notificar esta acción a la Oficina del Procurador General del Estado.

Entrega de documentos al Estado: (si se requiere). El Procurador General del Estado aceptará la entrega firmando un formulario de “Aceptación de notificación” y devolviendo el formulario para que usted lo presente al tribunal. No hay cuotas procesales por la presentación de una aceptación de notificación al estado, tal como se describe a continuación:

(a) Usted podrá enviar los documentos por correo o entregarlos personalmente a la Oficina del Procurador General del Estado (Office of the Attorney General) asignado a su caso:

- *una copia de la Petición para modificar,*
- *una copia de la Plan general de familia,*
- *una copia de la Hoja de cálculo para la manutención de menores, junto con un*
- *formulario de Aceptación de notificación y*

- *un sobre con su nombre, domicilio y sellos postales (dirigido a usted).*

Puede obtenerse una lista de direcciones de la oficina regional del Procurador General del Estado a través del Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho o su sitio web del.

(b) También puede haber un "buzón" en el área del mostrador para presentar documentos de la Secretaría del Tribunal Superior en el que usted podrá dejar los documentos antes indicados y el sobre para el Procurador General del Estado. Pregúntele al Secretario en el mostrador para presentar documentos o

(c) Podrá enviar todos los documentos indicados y el sobre por correo a:

*Office of the Attorney General
Child Support Services Section
2005 N. Central Avenue – Mail Drop 7611
Phoenix, AZ 85004 - 2926*

Nota: El estado no considera que se le ha notificado hasta que se haya presentado la Aceptación de notificación firmado por el Procurador General del Estado.

Paso 6: En la audiencia: Sea puntual. Vístase nítidamente. Esté preparado para contarle al juez sobre el caso, y por qué debe concederse la petición. Traiga todo el papeleo que usted piensa que el juez debe ver, como informes sobre los niños y los registros financieros.

Traiga su juego de copias consigo a la audiencia; si el personal del juez le mandó 3 copias como se describió en Paso 4 anteriormente, traiga las copias del juez también.